



Al contestar cite el No. 2021-01-572033



Tipo: Salida Fecha: 23/09/2021 12:44:17 PM  
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/  
Sociedad: 830131290 - LINK GLOBAL S.A, EN I Exp. 67864  
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: SI  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-012603

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### Sujeto del Proceso

Link Global S.A. en liquidación judicial como medida de intervención y otros

#### Auxiliar

Alejandro Revollo Rueda

#### Asunto

Acción de Tutela 110012203000 2021 02107 00

#### Proceso

Intervención

#### Expediente

67.864

### I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2021-01-571776 de 23 de septiembre de 2021, el Tribunal Superior del Distrito Judicial De Bogotá D.C. Sala Civil, informó sobre la admisión de la acción de tutela 110012203000 2021 02107 00, presentada por Carlos Alberto Lozano Melo contra la Superintendencia de Sociedades. Ordenando informar de la iniciación del presente trámite a las partes, apoderados, así como a terceros, si los hubiere, para que ejerzan su derecho de defensa.

### II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Atendiendo las órdenes impartidas por el Honorable Tribunal, y teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la acción de tutela interpuesta por Carlos Alberto Lozano Melo, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con el término improrrogable de un (1) día para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, el Director de Intervención Judicial (E),

### RESUELVE

**Primero.** Comunicar a las partes de la existencia de la tutela, contenida en memorial 2021-01-571776 de 23 de septiembre de 2021, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

**Segundo.** Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención judicial de la sociedad Link Global S.A. en liquidación judicial como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por Carlos Alberto Lozano Melo contra esta Superintendencia, en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con el término improrrogable de un (1) día para pronunciarse.

**Notifíquese y cúmplase,**



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co  
webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01- 8000 -11 43 19

Tel Bogotá: (57+ 1) 2201000

Colombia





**ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA**  
Director de Intervención Judicial (E)

TRD: ACTUACIONES  
RAD: 2021-01-571776  
A2849